

“Fibra Óptica, 5 G y Geopolítica”

Las recientes declaraciones del Secretario de Estado norteamericano Mike Pompeo en su breve visita a Chile, en cuanto a la inconveniencia de que nuestro país estreche sus vínculos con una gran empresa china de comunicaciones como es Huawei, la inmediata reacción del embajador de ese país en Chile y la sucesión de declaraciones provenientes de diversos sectores de opinión sobre la opción de que sea esa empresa la que nos provea en el futuro un cable submarino de fibra óptica y también el acceso a la tecnología 5G, constituyen la demostración de que esta discusión no se limita a obtener ventajas relacionadas con la adjudicación de un contrato comercial de envergadura: se trata de un asunto de geopolítica.

Desde la creación de Internet, se discute *urbi et orbi* sobre cómo ésta ha impactado las sociedades, la industria, la cultura, la política e incluso la defensa, en un ambiente de hiperconectividad globalizante. En este contexto de mundo interconectado, se hace fácil comprender a los Estados como verdaderos entes vivos que, en consecuencia, interactúan, rivalizan, compiten y se confrontan con otros. En ese escenario, “la red” y luego todo el espectro de las comunicaciones globales han creado un mundo altamente sofisticado en el que los Estados tienen muchas más posibilidades de controlar o, al menos, influir en las percepciones, los estándares, las prioridades y las convicciones de los demás.

Hoy, los Estados que no se ocupan de la innovación en tecnología pierden su capacidad de ser actores centrales en su entorno y en las relaciones interestatales. Tanta es la importancia de ello, que venciendo sus temores y proteccionismos, los Estados acceden a que en estas materias se “ceda” autonomía y grandes empresas transnacionales o gigantes de algunas potencias adquieran un rol vital en la conformación de los sistemas que les permiten relacionarse con el mundo. Un ejemplo de ello, es la noticia del cable submarino que Google está terminando de extender para la unión de California (EE.UU) con Valparaíso, el cual consolida a nuestro país como centro de distribución de datos de dicha empresa para la región.



Fig. 1: La tecnología 5 G y algunas aplicaciones

El punto, es: ¿tiene ello un impacto en términos geopolíticos? Evidentemente, la respuesta es sí, como también tiene un impacto la instalación de fibra óptica china y sus servidores, o la nutrida utilización de sistemas operativos, buscadores, servicios de mensajería y de distribución de internet norteamericanos que en base al programa PRISM deben reportar información a las agencias de seguridad norteamericanas. Este programa se hizo conocido en 2013,

ante la noticia revelada por The Guardian y The Washington Post de que mediante PRISM se había espiado a usuarios de Facebook, Google y Microsoft. La existencia del programa, aprobado durante el gobierno de George W. Bush, no fue desmentida por el entonces Director de Inteligencia, quien sólo se limitó a lamentar la filtración de información clasificada que expuso al programa.

Existe un verdadero “mapa” geopolítico, que hoy varía con la irrupción de Rusia, India y China, además de otras potencias medianas. China tiene hoy una red social alternativa a Facebook, y Rusia también lo hizo, China creó un buscador propio denominado Baidu, que desplazó a Google en ese inmenso mercado. Se va consolidando, entonces, un nuevo mundo en internet que compite con los sistemas “clásicos” que utilizan América y Europa y que tiene la posibilidad de transmitir información, valores, cultura, ideologías y objetivos distintos a los que acostumbramos a compartir en los sistemas tradicionales.

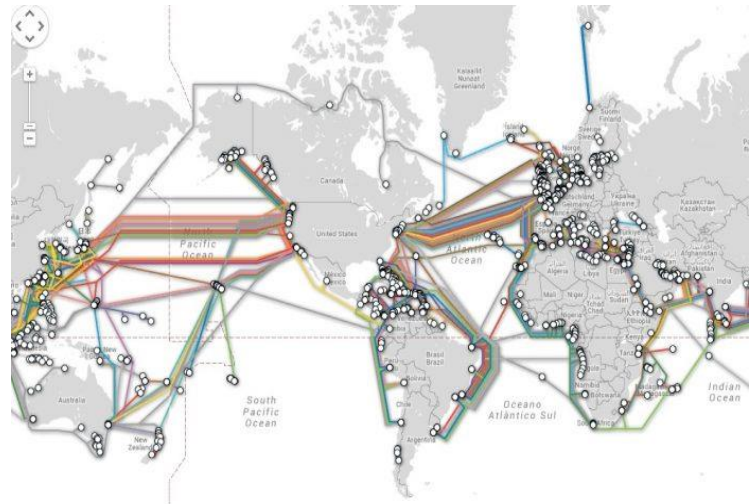


Fig.2: la red mundial de fibra óptica actual. Fuente: revistafibra.info

A ello se une una parte central de la discusión actual en torno a estas opciones: cuán discretos son los sistemas, cuánto control gubernamental tienen incluido, qué garantías de funcionamiento nos otorgan en caso de producirse una crisis o conflicto, qué ocurre con nuestra seguridad de la información. Estas preguntas son igualmente válidas para los sistemas tradicionales norteamericanos, como los recientes de origen chino.

Tradicionalmente, se asocia a los productos de origen chino con un fuerte control por parte del Estado, el cual en el contexto del modelo político imperante, tiene facultades casi ilimitadas para controlar toda la información concerniente a sus propias compañías y quienes interactúan con ellas. Como contraste, se aprecia que todo lo que proviene de Europa, proviene de un mundo cuyo “ethos” se caracteriza por un posicionamiento del ciudadano como el sujeto principal de derecho ante la acción a veces depredadora de las compañías, ante lo cual los Estados velan en forma corporativa (al menos en el seno de la UE) para contener los avances de las compañías y asegurar un nivel de vida que exigen los ciudadanos europeos. La verdad, es que esos Estados sólo han logrado reacciones más bien tardías, en forma de negociaciones y restricciones que en ocasiones los ponen en directa confrontación con las grandes compañías.

En los Estados Unidos, las libertades que asegura la Constitución y la cultura norteamericana hacen que el rasgo distintivo sea que todo vale

mientras no esté prohibido, en un marco jurídico en que la ley es altamente específica y busca despejar interpretaciones, privilegiando indicadores objetivos.

En ese contexto, las compañías norteamericanas introducen en el mercado todo lo que estiman necesario y conveniente, aprovechando las oportunidades del mercado, con la salvedad que el regulador actúa conforme a la detección de debilidades o dificultades, o de acuerdo a la ya antigua doctrina de seguridad nacional. Un ejemplo de ello, son las restricciones que ponen contra la entrada de productos y servicios chinos, en algunas ocasiones identificando directamente al proveedor objetado.

En este contexto: ¿Cuál es el asunto de fondo que se juega en la disputa? Los argumentos norteamericanos se dirigen no tan sólo hacia los riesgos asociados eventualmente a la tecnología 5 G o al cable de fibra óptica que ofrece China. Es, más bien, hacia la irrupción de la empresa Huawei como un todo. Los argumentos se centran en torno a los niveles de (in) seguridad que podría tener la forma de operar de la empresa y los usos no deseados que se le podría dar a los datos.

La empresa se defiende expresando que la mayor velocidad de transmisión de datos del 5 G, por ejemplo, permite mayor control de los usuarios sobre qué utilizan, pues abre las puertas a la entrada de más operadores que tendrán que competir demostrando calidad y seguridad.



Fig. 3: Instalaciones de Huawei en Shenzhen.

Estados Unidos, hace presente que Ren Zhengfei, fundador de Huawei, es un ex Oficial del PLA (Ejército Popular de Liberación chino) y que si la empresa tiene el control de la tecnología 5 G tendría la capacidad de espiar e interferir las comunicaciones en caso de desearlo (algo que, como dijimos, las empresas norteamericanas también pueden hacer).

Es posible que exista un PRISM chino? Lo más probable es que así sea, hay muchos indicadores de ello y en la lógica de confrontación actual se visualiza no solo como posible, sino también comprensible como balance de fuerzas. En un régimen político como el chino, además, es mucho más fácil implementar medidas de este tipo sin someterse al escrutinio popular, comisiones investigadoras o la prensa de investigación local.

La defensa de la empresa china, desde la perspectiva comunicacional, se basa en que se trata de una empresa privada,

independiente del gobierno, por lo que en su opinión las prohibiciones de Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia se basan en que ven a Huawei como una amenaza en lo comercial, lo que constituiría un típico caso de proteccionismo.

En Chile, el secretario Pompeo refiriéndose al 5 G y la fibra óptica, señaló que “poner la información sobre esa infraestructura china presenta riesgos a los ciudadanos”, debido a que la empresa está legalmente controlada por el gobierno chino. Agregó, también, la advertencia de que si Chile pone su información en esos sistemas, EEUU se verá forzado a “tomar decisiones” sobre dónde ellos ponen su información, lo que representa una advertencia no muy velada de que Estados Unidos podría vetar de alguna forma el acceso de Chile a ciertos sistemas de información o comunicación.

La respuesta china, a través de su embajador en Chile, señaló que su país no tiene empresas que espíen a los gobiernos y que las acusaciones no son más que un “intento de sofocar el funcionamiento legítimo de las empresas de alta tecnología de China bajo el pretexto de seguridad”.

Queda claro, entonces, que el problema que se discute no es técnico, sino que tiene un trasfondo comercial y una nítida proyección geopolítica: Como hemos mencionado en Boletines anteriores, una de las formas de conflicto que se visualiza para el futuro cercano está representada por el combate por el control de la red y particularmente de la “nube”. En ese sentido, la lucha de fondo es por la hegemonía a nivel mundial entre dos potencias que hoy disputan, palmo a palmo, su supremacía a futuro.



Fig. 4: Ren Zhengfei, CEO y fundador de Huawei

China, como también se ha señalado en Boletines anteriores, se ha convertido en una potencia de alcance global y ese alcance tiene una de sus expresiones más efectivas, en el control de la red y de la nube. Occidente, que tiene como su más importante expresión a los Estados Unidos en esta materia, defiende la condición de ventaja que históricamente ha mantenido. Chile, se encuentra en la disyuntiva de seleccionar la alternativa que combine en la forma más virtuosa posible: ventajas técnicas y financieras, independencia, seguridad y el máximo de neutralidad ante el evidente conflicto político-comercial de las potencias involucradas.